administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2026, el expediente de modificación presupuestaria número 4/2026 de suplementos de crédito del presupuesto del Instituto Municipal de Deportes para el ejercicio económico 2026, y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 189 de fecha 1 de octubre de 2026 durante el plazo de quince días, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial, queda elevado a definitivo con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

Expediente modificación presupuestaria 4/2026 de suplementos de crédito del Instituto Municipal de Deportes.

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	*Descripción*	*Inicial*	*Definitivo*
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.097.045,75	1.044.448,31
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	703.864,87	762.462,31
3	GASTOS FINANCIEROS.	3.000,00	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	327.469,46	327.469,46
6	INVERSIONES REALES.	18.900,00	18.900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	10.000,00	10.000,00
	Total Gastos	2.160.280,08	2.166.280,08
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Capítulo	*Descripción*	*Inicial*	*Definitivo*
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	771.294,63	771.294,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.364.921,79	1.364.921,79
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.063,66	14.063,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	16.000,00
	Total Ingresos	2.160.280,08	2.166.280,08

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la citada Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Alcázar de San Juan, a 27 de octubre de 2026.- El Presidente del Instituto Municipal de Deportes, José Javier Ortega Librado.

Anuncio número 3467

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ZravdfzTUc0308kpXiQc
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 27/10/2026 13:48:57
El documento consta de 45 página/s. Página 6 de 45

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Sede electrónica https://sede.dipucr.es